

DECRETO N° 1008

NEUQUEN,

21 JUL 1989

VISTO:

El Pedido N° 91252 de la Secretaría Privada de la Secretaría de Economía y Hacienda, para la adquisición de TONER para la fotocopidora marca SANYO M-802, cuyo monto actualizado asciende a la suma de \$ 183.360,00; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "BERMUDEZ COMERCIAL", es representante exclusivo en la zona de las máquinas fotocopadoras de marca SANYO;

Que en consecuencia corresponde dictar la norma legal que autorice la contratación de la compra directa, dentro del marco provisto en el Art. 30 Inc.c) de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda a contratar en forma directa la compra de 5 (cinco) francos de toner para la fotocopadora marca SANYO M-802 a la firma "BERMUDEZ COMERCIAL", por un monto de AUSTRARIAS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 183.360,00) con forma de pago contado contra entrega.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquídese y páguese la suma anteriormente mencionada al Señor JOSE BERMUDEZ de la Firma "BERMUDEZ COMERCIAL", con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
LYNEN